



ACTA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

INSTALACIÓN DE REUNIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN

En la Parroquia Valle de la Virgen del cantón Pedro Carbo, Provincia del Guayas, en la sala de Sesiones del GAD Parroquial Valle de la Virgen, siendo a las 14:00 horas del día 20 de octubre del 2023, con la asistencia de los miembros, se instala la sesión del Consejo de Planificación Parroquial por parte del Sr. Silvio Castro Donoso, presidente del GAD Parroquial Valle de la Virgen, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la sesión
3. Socialización del anteproyecto de Presupuesto Participativo 2024
4. Validación del anteproyecto de Presupuesto Participativo 2024
5. Firma del Acta de la Asamblea
6. Clausura

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo a las 14:00 se da por iniciada la asamblea para la aprobación del Presupuesto Participativo 2024, se realiza la constatación de Quórum encontrándose presente las siguientes personas:

Sr. Silvio Castro Donoso	Presidente del GAD Parroquial
Sra. Marlys Sanabria Andrade	Vocal del GAD Parroquial
Lcdo. Neil Vargas Magallanes	Técnico AD HONOREM
Sr. Roque Magallanes	Representante del Sistema Participación Ciudadana
Sr. Arnulfo Magallanes Tabares	Representante del Sistema Participación Ciudadana
Sr. Juan Carlos García Velasco	Representante del Sistema Participación Ciudadana

Se instala la Asamblea del Consejo de Planificación para la discusión de la primera decisión colectiva sobre el presupuesto participativo 2024, para ello se hace mención del siguiente artículo:

Artículo 238 del COOTAD, Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos. - El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específicos, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría,



en un solo debate y serán notificados a los interesados sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.

En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y,

Una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidas por toda la población de la parroquia y,

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación. – Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para la aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Los Consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximas representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y participación de la ciudadanía, de acuerdo con la constitución y la ley.

En este sentido, el presidente del GAD Parroquial convoca a los miembros del consejo de planificación, para abrir espacios en donde la ciudadanía se compromete de manera más efectiva y consiente en todos los procesos de desarrollo y realización de obras en beneficio de la parroquia.

Interviene el Sr. Silvio Castro Donoso, presidente del GAD Parroquial Valle de la virgen, dando las palabras de Bienvenida a todos los presentes, posterior a ello el Técnico AD-HONOREM procede a tomar la constatación del quorum:

Sr. Silvio Castro Donoso	PRESENTE
Sra. Marllys Sanabria Andrade	PRESENTE
Lcdo. Neil Vargas Magallanes	PRESENTE
Sr. Roque Magallanes	PRESENTE
Sr. Arnulfo Magallanes Tabares	PRESENTE
Sr. Juan Carlos García Velasco	PRESENTE

Luego se le solicita por favor a los presentes la Aprobación del orden del día en donde se expone lo siguiente:

Sr. Silvio Castro Donoso	APROBADO
Sra. Marllys Sanabria Andrade	APROBADO
Lcdo. Neil Vargas Magallanes	APROBADO
Sr. Roque Magallanes	APROBADO
Sr. Arnulfo Magallanes Tabares	APROBADO
Sr. Juan Carlos García Velasco	APROBADO

Se prosigue a realizar Socialización del anteproyecto de Presupuesto Participativo 2024, para tal efecto toma la palabra la Ing. Janeth Vásquez Mejía en donde detalla el siguiente cuadro:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - PRIORIZACIÓN DEL GASTO		MONTO REFERENCIAL	OBSERVACIONES
NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS		



REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES	OBTENER A TIEMPO LAS COSECHAS	\$ 6,300.00	Convenio Prefectura - GAD Parroquial Valle de la Virgen
ADOQUINAMIENTO ALREDEDOR DE LA CASA COMUNAL DE LA JUNTA PROMEJORA CON ASIENTOS E ILUMINARIAS	EVITAR QUE SE LLENE DE MALEZA EN EL INVIERNO	\$ 10,000.00	GAD Parroquial Valle de la Virgen
CERRAMIENTO DE LA CANCHA Y CUBIERTA DE LA MISMA	BRINDAR AREAS RECREATIVAS PARA LA COMUNIDAD	\$ 10,000.00	GAD Parroquial Valle de la Virgen
MEJORAMIENTO DE LA VIA PÚBLICA	MEJOR MOVILIZACIÓN PÚBLICA	\$ 23,863.73	Convenio con el Municipio de Pedro Carbo y GAD Valle de la Virgen
APICULTURA	MEJORAR FUENTES DE INGRESO EN EL RECINTO	\$ 9,948.60	GAD Parroquial Valle de la Virgen
VIALIDAD	MEJORAR LA VIALIDAD A LOS CIUDADANOS	\$ 1,500.00	Gestión con Prefectura y GAD Parroquial
RECONSTRUCCION DE LA VIA VALLE - RCTO AMANCAYALES HASTA LA TOQUILLA	MEJORAR TRASLADO DE CIUDADANIA EN GENERAL	\$ -	Gestión con Prefectura
CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE INDOR	CREAR AREA RECREATIVA PARA NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS	\$ 12,600.00	Convenio Municipio de Pedro Carbo con GAD Parroquial Valle de la Virgen
FORTELECIMIENTO Y FOMENTO PRODUCTIVO	DIVERSIFICAR Y EMPRENDER PARA MEJORAR LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS	\$ 3,200.00	GAD Parroquial Valle de la Virgen
CURSOS DE EMPRENDIMIENTOS	BRINDAR CURSOS VACACIONALES PARA GENERAR EMPRENDIMIENTOS	\$ 4,000.00	GAD Parroquial Valle de la Virgen
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS PRODUCTIVOS DE LA ZONA	CONTAR LA MAYOR CANTIDAD DE CAMINOS OPERATIVOS Y PARA SACAR LAS COSECHAS	\$ -	Convenio con Prefectura - GAD Parroquial Valle de la Virgen
		\$ 82,912.33	

Cabe recalcar que la señora Marlys Sanabria Andrade vocal representante del GAD Parroquial, acota de que el requerimiento que solicita la ciudadanía "FERIA CIUDADANA DE COMERCIO" no está alineado al plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente, para lo cual sugiere que no sea considerado en este presente informe, sin embargo, se lo tendrá a consideración para la primera reforma del año fiscal 2024.

FERIA CIUDADANA DE COMERCIO	BRINDAR ESPACIOS PARA NUESTROS COMERCIANTES	\$ 1,500.00	GAD Parroquial Valle de la Virgen
-----------------------------	---	-------------	-----------------------------------

Por estos motivos el Consejo de Planificación del GAD Parroquial Valle de la Virgen se acoge a la sugerencia realizada. Además, se adjunta el anteproyecto para el ejercicio fiscal 2024.



RESUELVE

- Por decisión unánime con los señores miembros del Consejo de Planificación de la Parroquia Valle de la Virgen emitir resolución favorable sobre las prioridades de gastos indispensables para su aprobación respectiva ante el órgano legislativo correspondiente.
- Validan y aprueban el proyecto presentado y expuesto.

Para constancia de lo actuado se firman tres ejemplares de igual tenor y valor, sin más que tratar siendo las 16:00 se da por culminada la sesión dada y firmada a los 20 días del mes de octubre del 2023.

Sr. Silvio Castro Donoso
Presidente del GAD Parroquial Valle de la Virgen

Sra. Marlys Sanabria Andrade
Vocal del GAD Parroquial Valle de la Virgen

Lcdo. Neil Vargas Magallanes
Técnico AD HONOREM

Sr. Roque Magallanes
Representante del Sistema Participación

Sr. Arnulfo Magallanes Tabares
Representante del Sistema Participación

Sr. Juan Carlos García Velasco
Representante del Sistema Participación